

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinte (20) de agosto de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00204-00

DEMANDANTE: MARIA CORREDOR

DEMANDADO: MASIVO CAPITAL

Téngase en cuenta que el Dr. CIRO HUMBERTO LOBO, actúo en la audiencia inicial, por lo cual, no habrá lugar a resol ver sobre la sustitución allegada.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **21 de agosto de 2020** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT